CAPSF
COLEGIO DE ARQUITECTOS
PROVINCIA DE SANTA FE
DISTRITO 1, SANTA FE

Santa Fe, 26 de marzo de 2020.
Nota CAD1 Nº019/2020.

Sres. Intendentes / Presidentes
De Municipios y Comunas en jurisdicción
CAPSF – Distrito 1

El Directorio del Colegio de Arquitectos de Santa Fe - Distrito 01, se dirige a usted a fin de solicitar tenga a bien disponer de medidas necesarias tendientes a evitar el quebranto, o el grave deterioro económico de los arquitectos y arquitectas, frente a la obligatoria suspensión de las actividades laborales que sufrimos a causa de las medidas oficiales adoptadas por la Pandemia, que impide el ejercicio de nuestras labores.

Como se sabe, los honorarios profesionales poseen naturaleza alimentaria, por lo cual, el acatamiento de la comunidad a las disposiciones sanitarias adoptadas, deriva inevitablemente en la eliminación de la fuente de ingresos de los profesionales que, en su amplia mayoría, conforman la condición de monotributistas.

Teniendo en cuenta que el desarrollo de nuestra profesión es parte muy importante del aparato productivo dentro del andamiaje de la construcción, entendiendo a este como uno de los músculos más importantes a la hora de reactivar y/o motorizar una economía, consideramos pertinente contemplar políticas de exenciones, subsidios, créditos flexibles, eliminación de intereses, bonificaciones, prórrogas, respecto de las obligaciones tributarias, fiscales y previsionales, etc. que deban afrontar los arquitectos y arquitectas.

A partir de esto, vemos propicio la opción de conformar una mesa de trabajo que incorpore representantes de nuestro colegio.

Quedamos a entera disposición para lo que necesitara en esta difícil situación donde es indispensable trabajemos todos juntos.

Sin más, saludamos a Ud. con distinguida consideración.

Directorio CAD1 - ME

Firmado digitalmente por CAVALLO Julio Cesar
CUIL 20234090926
Fecha: 2020.03.26 12:10:10 ART
Razón: Matrícula CAPSF Nº 4345
Firmado con el Firmador Digital Web